

**NORMAS PARA LA EVALUACIÓN EXCEPCIONAL PREVISTA EN LA DÉCIMA PRIMERA DISPOSICIÓN
COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

**ANEXO 1. PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA ORAL
DE LA LENGUA ORIGINARIA**

1. OBJETIVO DE ESTE PROTOCOLO

Establecer las orientaciones para la evaluación del nivel de dominio oral de la lengua originaria de los profesores que ejercen funciones directivas en instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en Educación Intercultural Bilingüe (IIEE de EIB) reconocidas en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

2. ALCANCE

El protocolo es de alcance y aplicación para las DRE, UGEL e IIEE de EIB, cuyas plazas orgánicas de dirección y/o subdirección se encuentran ocupadas en virtud de resoluciones emitidas por las instancias de gestión educativa descentralizada de los ámbitos local y regional, en el marco de las normas derogadas por la Décima Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Se considera IIEE de EIB a aquellas que se encuentran reconocidas en el Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA

Para la evaluación del dominio oral de lengua originaria de los profesores que ejercen funciones directivas en IE que se encuentran reconocidas en el Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe, y superan el puntaje mínimo establecido para la Prueba de Comprensión de Textos Funcionales al Ejercicio Directivo (60 puntos), se han establecido los criterios siguientes:

Competencias	Indicadores		
		Logra	No logra
Se comunica con fluidez y espontaneidad	1. Expresa saludos y frases sencillas.		
	2. Responde a preguntas y órdenes sencillas.		
Utiliza un vocabulario adecuado y acorde con la situación comunicativa	3. Usa predominantemente vocabulario de la lengua originaria.		
	4. Evita el uso de préstamos de otras lenguas a menos que sea imprescindible.		
	5. Argumenta con claridad sus ideas.		
Produce textos orales en forma	6. Formula oraciones con sentido completo, que no dejan lugar a la ambigüedad.		
	7. Describe objetos del entorno.		

**NORMAS PARA LA EVALUACIÓN EXCEPCIONAL PREVISTA EN LA DÉCIMA PRIMERA DISPOSICIÓN
COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

coherente y cohesionada	8. Describe situaciones cotidianas.		
	9. Narra con detalle situaciones de su experiencia profesional.		
	10. Formula frases gramaticalmente adecuadas, sin errores de sintaxis.		
PUNTAJE			

Para aprobar la evaluación se requiere que el profesor logre, como mínimo, un puntaje total de doce (12) sobre veinte (20). Cada indicador tiene una sola valoración (2 puntos por indicador logrado).

Después de aplicada esta evaluación, el especialista de EIB de la UGEL y un representante de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural del MINEDU otorgan la respectiva constancia debiendo consignar los nombres, apellidos, DNI y firma de cada uno de sus miembros.

En caso el profesor sujeto a evaluación se encuentre empadronado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües que tiene a su cargo la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural-DIGEIBIR, basta que presente la constancia de evaluación correspondiente, la misma que tendrá el código respectivo de verificación, según la base de datos.

4. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA

- a) Preparar las condiciones para evaluar la competencia oral en lengua originaria. El entrevistador debe garantizar condiciones apropiadas para el desarrollo de esta evaluación:
 - Un espacio adecuado, confortable, sin ruidos ni interferencias.
 - Crear un ambiente de confianza con el entrevistado.
- b) Dar a conocer brevemente el objetivo y tiempo de la evaluación, se sugiere cinco (5) minutos como máximo.
- c) Iniciar las preguntas, garantizando que esta sea comprendida por el participante. Si es necesario puede repetir la pregunta.
- d) Tomar en cuenta los indicadores establecidos en toda la conversación/entrevista al entrevistado.
- e) Durante la conversación/entrevista, el responsable de la evaluación de dominio de la lengua originaria, procederá a llenar la Ficha de Evaluación sin distraer al entrevistado.
- f) Al finalizar la conversación/entrevista, cada miembro del jurado descrito en el numeral 6.5.4 de la norma, verifica los resultados de la evaluación y procede a firmar, consignando los nombres y apellidos de los evaluadores; así como la fecha de realización de la evaluación.

5. MODELO DE PROTOCOLO DE APLICACIÓN

Pauta sugerida para la entrevista (adaptar a la lengua originaria respectiva y al caso específico de cada entrevistado). Detalla lo que el entrevistador debe hacer:

1. Saluda al entrevistado mediante frases prototípicas.
2. Hace preguntas y realiza consignas sencillas relevantes para el inicio de la entrevista. Por ejemplo: “¿Puede Ud. sentarse?”; “Tome asiento en la silla de la derecha”; “¿Puede Ud. alcanzarme ese lapicero (revista, libro)?”

**NORMAS PARA LA EVALUACIÓN EXCEPCIONAL PREVISTA EN LA DÉCIMA PRIMERA DISPOSICIÓN
COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

3. Explica de manera sencilla el propósito y la estructura de la entrevista. Se debe hacer preguntas sencillas para corroborar que el entrevistado está entendiendo.
4. Solicita al entrevistado que describa un evento, objeto o lugar que es muy conocido o cotidiano para él: (por ejemplo) ¿Cómo se moviliza para llegar al trabajo?, ¿Cómo es la escuela en la que trabaja?, ¿Cómo es el pueblo en el que vive?, entre otras. Hace preguntas para aclarar ciertos puntos y seguir con la conversación.
5. Pregunta al entrevistado sobre un tema propio de su labor como director o docente, por ejemplo: “¿Cuáles son las cualidades que debe tener un buen director y por qué?”, “¿Qué opina sobre los últimos resultados de la ECE, a qué cree que se debe la mejora en los aprendizajes?”, “¿Qué opina de la ley de Reforma Magisterial y por qué?, entre otras. Hace preguntas para aclarar ciertos puntos y seguir con la conversación. ¹
6. Agradece al entrevistado su participación y se despide mediante frases prototípicas.

¹ Este tipo de preguntas se hacen con el propósito de evaluar la capacidad del evaluado de expresarse sobre temas conocidos en la lengua originaria, no se evaluarán aquí el contenido de sus opiniones ni sus conocimientos sobre los temas propuestos.